Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2. Teléfono – Fax. 0553254314
municipiocoronelmartinez@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 3.527/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCION DE REFACCION Y PUESTA DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ.

Coronel Martínez, 13 de noviembre del 2018.

VISTO: La nota presentada por la Gobernación de Guaira en la que solicita la aprobación de dicha obra y,

CONSIDERANDO: La importancia y el significativo valor de esta obra para el mejoramiento de la comunidad y a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 235 de la Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones en la cual se establece que *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado".*

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la ejecución de la obra de **REFACCION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ.**

Art. 2º Los cálculos estructurales y la fiscalización de la construcción queda en absoluta responsabilidad de la Gobernación de Guaira

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. MARTINEZ * SECRETARIA *

.....
Lic. Luz María Fátima Villagra
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ * INTENDENCIA *

.....
Aricio Roman
Intendente Municipal